



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



DGOAE

INFOGRAFÍA

PROGRAMA DE BECAS DE TITULACIÓN EN LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CICLO ESCOLAR 2024-2025



www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx



UNAM
la universidad
de la Nación

01

Ser postulada(o) por la Facultad de Filosofía y Letras, a través del "Módulo de Postulación de aspirantes", en el Sistema INTEGRA, a través de este medio se confirmará por parte de la Facultad, el cumplimiento de los requisitos anteriores. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), INE, una cuenta de correo electrónico y con un número telefónico personal y activo donde puedan ser localizadas(os) en caso de ser necesario.

Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).

02

No haber obtenido el grado académico al momento de solicitar la beca, y durante el proceso de asignación.

No haber sido sancionadas(os) por la Legislación Universitaria. (En el supuesto de que durante la vigencia de la Beca el alumno/a sea sancionado por la Universidad, y la DGOAE esté debidamente notificada, ésta procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio de la Beca para dicho alumno/a), en caso de que el pago de dicha Beca ya este programado, la cancelación aplicara para el siguiente pago inmediato).

03

La beca consiste en un apoyo económico de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) que será entregado en dos exhibiciones, siempre y cuando las(os) beneficiarias(os) cumplan con el procedimiento establecido en la convocatoria.

04

Las y los beneficiarias(os) de este programa deberán obtener el grado académico por el cual se postulan, a más tardar durante el mes de octubre de 2025.

En caso de no hacerlo en el plazo establecido en la presente convocatoria, la UNAM le indicará el procedimiento a seguir, a través de mensajes en el Sistema Integra, correos electrónicos y mediante el Enlace de Becas de Facultad o Plantel.

05

Las(os) aspirantes deberán acceder al Sistema INTEGRA, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx, proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud del programa. Para finalizar la solicitud, la/el aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y/o imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.

Datosdecontacto: becas_titulacion@unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 20 de septiembre de 2024.
EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."